



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COMPAÑIA COLOMBIANA DE TABACO S.A COLTABACO S.A
DEMANDADO	JUAN FELIPE SANCHEZ OSORIO
RADICADO	05001 40 03 027 2021 00519 00
DECISIÓN	Decreta medidas

Por cuanto la solicitud de medidas previas es procedente acorde con lo previsto en los artículos 593 y 595 del Código General del Proceso, el Juzgado DECRETA el embargo y retención de los dineros depositados en la cuenta de ahorros, de BAN-COLOMBIA S.A. Nro. 442296401 perteneciente al señor JUAN FELIPE SANCHEZ OSORIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.041.326.759.

Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbaceb1134e6e2cb4c1ddc1fbb3c9d3cc703307f6e5ddbbce1ad6b1186fcf72**

Documento generado en 02/09/2022 10:29:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>